



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174

MADRID NÚMERO 39

EDICTO

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jesús Isidro Rodríguez, contra “Restaurantes y Cafeterías Resca, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 50 de 2011, se ha acordado citar a “Restaurantes y Cafeterías Resca, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de marzo de 2011, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Restaurantes y Cafeterías Resca, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.808/11)